



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1123-2022
Guatemala, 21 de octubre de 2022

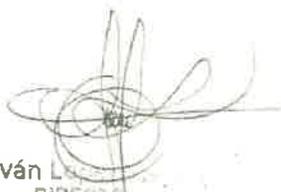


Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 365-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7671 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.


Lic. Iván L...
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo. Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

siguíanos en  Ministerio de Comunicaciones





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1123-2022
Guatemala, 21 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 365-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7671 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván Leizaola
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. : DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS 06/10/2022 7671

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-071-2022-MF Fecha Respado : 05/10/2022 Clase de Modificación : REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		10.19	.32	9.87	
209012	REPOSICIÓN CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNIÓN, SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA	10.19	.32	9.87	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		2.81	.17	2.98	
281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSÉ NACAHIUL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2.81	.17	2.98	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,000,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
06/10/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS 06/10/2022 7671

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-071-2022-MF	05/10/2022	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		10.19	.32	9.87	
209012	REPOSICIÓN CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNIÓN, SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA	10.19	.32	9.87	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		2.81	.17	2.98	
281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSÉ NACAHIUL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2.81	.17	2.98	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,000,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
06/10/2022



Guatemala,
06 de octubre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 365-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina que para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7671, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón de quetzales exactos (Q.1,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022 .* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por*





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ENVIADO 865,400.00 0.00 INREC

UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON DE GASTO
324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y

RECREATIVO" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A
LO INDICADO EN RESOLUCION No.1 DE FECHA 12
DE MAYO DE 2010 (DTP) ART.2 DEL ACUERDO
MINISTERIAL 216-2004, A CARGO DE LA UNIDAD DE
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE
LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS
CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD
CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA SUSCRIBIR
CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SNIP
281089 "MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD GUA
15 TRAMO: SAN JOSÉ NACAHIUL ALDEA TRES
SABANAS SAN PEDRO AYAMPUC GUATEMALA", A
CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -
DGC-

399 06/10/2022 48522968

ENVIADO

1,000,000.00

0.00

PRESUPUESTO

INTRA2

398 06/10/2022 48521619

ENVIADO

1,267,385.00

0.00

PRESUPUESTO

INTRA2

397 05/10/2022 48514278

REGISTRADO

2,000.00

0.00

INTRA1

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-084/22/
Guatemala, 05 de octubre de 2022/

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q1,000,000.00, siendo la documentación siguiente: ✓

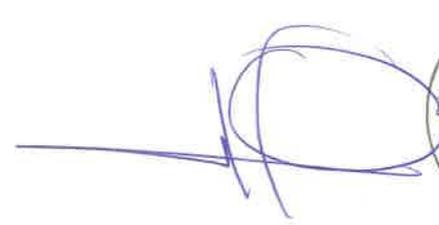
- Resolución DPE-071-2022-MF ✓
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel So Lau
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-071-2022-MF

Guatemala, 05 de octubre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. **Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. **Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 209012 - REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA ✓
2. SNIP 281089 - MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA ✓

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos





JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q1,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 209012 - REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA

METAS INCREMENTADAS

Se incrementara la meta del proyecto de Inversión para continuar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 281089 - MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA

Guatemala, 05 de octubre del 2022.

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador

División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General

Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	05/10/2022	7671

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-071-2022-MF	05/10/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	10.19	.32	9.87	
Estructura :	11-1-2				
209012	REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05. TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION. SANTA LUCIA COZUMALGUAPA - LAS PLAYAS ESCUJILA.	10.19	.32	9.87	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	2.81	.17	2.98	
Estructura :	11-1-2				
281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15. TRAMO: SAN JOSE NACAHIJIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2.81	.17	2.98	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Byron Otoniel Ramos Sanchez
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 5/10/2022
 HORA : 15:28.44
 R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-294-2022

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO		FECHA							
					NO RESPALDO	RESPALDO								
209012	8	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	30,834,802.00	RESOL/DGC-294-2022	05/10/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	002	0502	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	002	0502	331	12	0000	0000		1,834,802.00	0.00	1,834,802.00
	11	01	002	000	002	0502	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	002	0502	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	002	0502	331	11	0000	0000		30,000,000.00	-1,000,000.00	29,000,000.00
	11	01	002	000	002	0502	331	43	1204	0056		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	002	0502	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00
												31,834,802.00	-1,000,000.00	30,834,802.00

Total

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO		FECHA							
					NO RESPALDO	RESPALDO								
281089	7	05/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	17,312,539.00	RESOL/DGC-294-2022	05/10/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0107	331	41	1204	0076		16,312,539.00	0.00	16,312,539.00
	11	01	002	000	003	0107	188	11	0000	0000		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
												16,312,539.00	1,000,000.00	17,312,539.00

Total





SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
No. Solicitud	Concepto	Valor Q.	Valor Q.
209012	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA Meta Actual: 10.19 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 1,834,802.00 Q 30,000,000.00	Q 1,834,802.00 Q 29,000,000.00
281089	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Meta Actual: 2.81 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 16,312,539.00 Q -	Q 17,312,539.00 Q 1,000,000.00
TOTAL CREDITO		Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00

FIRMA Y SELLO
 Elaboración y Revisión Planteamiento

Byron Otoniel Ramos Sánchez
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

FIRMA Y SELLO
 Aprobación, Autoridad y Supervisión

Ing. Luis Gabriel Sánchez
 Director General
 Dirección General de Caminos
 GUATEMALA, C.A.

URGENTE

Oficio No.: 753-DDP-2022 CL/MAMC/

Guatemala 5 de octubre de 2022

Precedido

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera

RECIBIDO
05 OCT 2022

SECRETARIA

Firma: *Heimer* Hora: 16:35

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-294-2022 de fecha 05 de octubre de 2022, por la cantidad de Q.1,000,000.00 (Un Millón de Quetzales Exactos); que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente:

Carmen Laguardia
Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

Javier Urrutia Esteve
Lic. Javier Urrutia Esteve
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 22099100

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-294-2022

Guatemala 05 de octubre de 2022

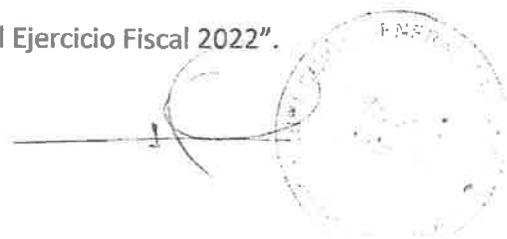
**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en optimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 "**Desarrollo de Infraestructura Vial**", con fuente de financiamiento 11 "**Ingresos Corrientes**" a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



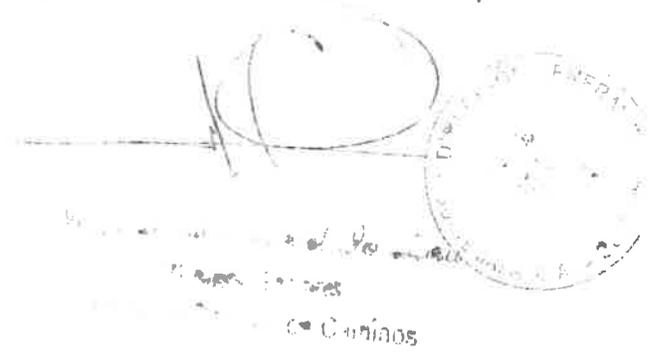
POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.1,000,000.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Handwritten signature and official stamp of the Director General of Roads. The stamp is circular and contains the text "DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS" and "REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA".

El proyecto consiste en el Mejoramiento de la carretera en el tramo San José Nacahuil - San Pedro Amaten, con una longitud de 10 kilómetros de dos carriles uno en cada sentido de circulación. Se trata de una capa de rodadura asfáltica que responda a una sección típica E de acuerdo a la TPOA T-100 y Promedio Diario Anual diseñada para una velocidad que corresponda a las especificaciones de esta sección típica y al tipo de terreno monta 241 oso donde se ubica el proyecto con una pendiente máxima de 10 por ciento se mejorara el drenaje mayor y menor que consiste en banquetas transversales la señalización vertical y horizontal así como la aplicación de las medidas de mitigación ambiental necesarias.

En la condición con proyecto se contara con una carretera con mejores especificaciones técnicas en cuanto a curvatura y pendientes se refiere con una longitud de 10 km, con cunetas de concreto y ancho de calzada variable de -6.00 m, rodadura de concreto asfáltico, señalización horizontal y vertical lo cual permitirá la movilización del tránsito vehicular en mejores condiciones de confort que disminuirá los costos de operación vehicular, el tiempo de los ocupantes y la carga - TOC-, lo cual fomentara el crecimiento vehicular y las actividades productivas, tanto agropecuarios, industriales como de servicios. El tiempo de recorrido desde el inicio al final del tramo disminuirá y se prevé que sera de entre 10 y 15 minutos.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios en virtud que el elemento en específico, se encuentra en proceso de adjudicación y contratación.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.



Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

